



**REF.: APRUEBA BASES SEGUNDO CONCURSO HILADERÍA, FESTIVAL COSTUMBRISTA LA
MOLIENDA.**

Curaco de Vélez, 11 de Febrero de 2025.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06.12.2025 que proclama Alcaldesa de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.800 de fecha 06.12.2025, sobre el cual asume Cargo de Alcaldesa.
3. El Decreto Alcaldicio Nº 1.824 de fecha 10.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
4. El Decreto Alcaldicio Nº02 de fecha 02.01.2025 que Aprueba Calendario de Actividades de Verano 2025, en la comuna de Curaco de Vélez.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 21 de fecha 02.01.2025 que Aprueba Perfil y Gastos "Programas Culturales 2025".
6. El Decreto Alcaldicio Nº 299 de fecha 03.02.2025 que Designa Subrogancia Secretaría Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio Nº 349 de fecha 07.02.2025 que Designa Subrogancia Alcaldía.

DECRETO ALCALDICIO Nº 386.-

1. **APRUÉBESE,** las **BASES GENERALES SEGUNDO CONCURSO DE HILANDERÍA FIESTA COSTUMBRISTA LA MOLIENDA, año 2025,** de la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CAMILA BARRÍA BARRÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ALONSO HERNÁNDEZ DÍAZ
ALCALDE (S)

AHD/CBB/kps

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- CC Oficina de Cultura



MUNICIPALIDAD
**Curaco
de Vélez**
CHILE



BASES GENERALES SEGUNDO CONCURSO DE HILANDERIA

FIESTA COSTUMBRISTA "LA MOLIENDA"

CURACO DE VELÉZ 2025

OBJETIVOS DEL CONCURSO

Con motivo de celebrarse, la fiesta Costumbrista y Gastronómica "LA MOLIENDA" 2025, a realizarse en el parque costumbrista los Molinos, comuna de Curaco de Vélez, actividad organizada por la Ilustre Municipalidad de Curaco de Vélez, para el día **Domingo 16 de Febrero**, se llevará a cabo el SEGUNDO CONCURSO DE HILANDERÍA. Actividad en la cual se dará realce al trabajo desarrollado por las artesanas y artesanos de nuestro país, en cuanto al proceso de hilado de lana de oveja a través de Huso con Tortera.

- 1.- El objetivo de esta importante actividad es: estimular, promover y difundir el arte comprometido en este oficio ancestral, generando una muestra cultural.
- 2.- Cooperar al fortalecimiento y potenciación de estos saberes.
- 3.- Valoración del artesano y el producto que pasa por sus manos para convertirse en piezas únicas.
- 4.- Estrechar vínculos entre los artesanos y la integración del quehacer artesanal de tejidos de la comuna, región y el país.
- 5.- Intercambio de ideas, información, técnicas y conocimientos de la actividad en otras comunas, provincias o regiones.
- 6.- Promoción de la lana ovina.
- 7.- Rescatar el oficio y traspasar los conocimientos a las nuevas generaciones.



BASES DEL CONCURSO

- 1.- Podrán participar todas aquellas personas dedicadas al quehacer del tejido, en una única categoría, Mayores de edad.
- 2.- Participación, presentación y exposición del trabajo de hilado desarrollado por el artesano durante la duración de la muestra y/o competencia.
- 3.- El participante deberá encontrarse presente durante el desarrollo de la competencia y entrega de reconocimiento y premio.
- 4.- Se establecerá un máximo de 10 participantes.
- 5.- La selección de piezas se realizará mediante la medición lineal del trabajo de hilado realizado en un tiempo definido.
- 6.- La inscripción al concurso cerrará el mismo día de la muestra, anunciando a viva voz por parte del equipo organizador el llamado a inscripción e inicio de la actividad.
- 7.- El evento se desarrollará en los horarios estipulados en el programa de la actividad, Fiesta Costumbrista y Gastronómica LA MOLIENDA el día Domingo 16 de febrero, entre las 15:00 a 16:00 horas.
- 8.- Los parámetros a calificar por parte del comité organizador, serán la longitud de hilado desarrollado en un tiempo definido y anunciado en el momento, con lo cual se definirán los tres primeros lugares de la competencia quienes obtendrán un premio en dinero en efectivo.
- 9.- los lugares del 4° al 10° recibirán incentivo por participación en dinero en efectivo
- 10.-Cada participante que reciba premio en dinero en efectivo, deberá firmar un documento de respaldo elaborado por la comisión organizadora.

PREMIOS:

1º LUGAR: \$100.000 (cien mil pesos)

2º LUGAR: \$80.000 (ochenta mil pesos)

3º LUGAR: \$50.000 (cincuenta mil pesos)

4° al 10° LUGAR: \$ 20.000 c/u (veinte mil pesos cada una)

GENERANDO UN TOTAL DE \$ 370.000 (trescientos treinta y cinco mil pesos) A REPARTIR ENTRE LOS 10 PRIMEROS LUGARES.




PATRICIA GARCIA GUTIERREZ
DEPARTAMENTO DE CULTURA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ